GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza

Avenida Juan Pablo II, 20
50009 Zaragoza (Zaragoza)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PLAZAS DE MAESTROS PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS "ANDRÉS MANJÓN", "ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ", "EMILIO MORENO CALVETE", "RAMIRO SOLÁNS", "FERNANDO EL CATÓLICO" Y "SANTO DOMINGO" DE ZARAGOZA PARA EL CURSO 2023/24.

De acuerdo con la Resolución de 19 de mayo de 2023 de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de plazas de maestros para los colegios públicos "ANDRÉS MANJÓN", "ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ", "EMILIO MORENO CALVETE", "RAMIRO SOLÁNS", "FERNANDO EL CATÓLICO" y "SANTO DOMINGO" se hace pública la LISTA PROVISIONAL de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria motivando en su caso la causa de la exclusión.

CEIP FERNANDO EL CATÓLICO

EDUCACIÓN PRIMARIA

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

CANDIDATO/A	ESPECIALIDAD	ADMITIDO/A
***2246**	PRI	ADMITIDO/A
***6117**	EF	ADMITIDO/A
***0525**	PRI	ADMITIDO/A
***6408**	PRI	ADMITIDO/A

Zaragoza a fecha de firma electrónica

La Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.: Aránzazu Arilla Pellicer

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de las citadas listas provisionales, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Dichas alegaciones se dirigirán al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, presentándose electrónicamente, preferentemente, a través del Registro Electrónico de Aragón situado en la siguiente página web http://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá remitirse la alegación por correo electrónico a la dirección: inspzaragoza@aragon.es

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Maria Aranzazu Arilla Pellicer, Inspector/a, JEFATURA DISTRITO 4 el 07/06/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV4J2M2NJ0E11T01PFI.